

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****918** YEDESA COGENERACIÓN, S.A.

En el procedimiento de convocatoria de Junta general de accionistas 242/2014. AD, promovido a instancia de Enel Green Power España, S.L., con Procurador Ángel Francisco Vizcaíno Martínez, contra las demandadas Yesos, Escayolas y Derivados, S.A., y EDP Renovables España, S.L.U. (antes Sinae Energía y Medio Ambiente, S.A.), se dictó Auto n.º 16/15, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería, de fecha 27 de enero de 2015, señalando Junta general extraordinaria de la entidad mercantil Yedesa Cogeneración, S.A., para el lunes día 16 de marzo de 2015, a las 12:00 horas, y donde figura lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Que debo acordar y acuerdo convocar Junta general extraordinaria de la entidad mercantil Yedesa Cogeneración, S.A., que se celebrará en el domicilio social, sito en la Carretera Nacional 340, km 538, de Antas (Almería), el lunes día 16 de marzo de 2015, a las 12:00 horas, siendo presidida por el legal representante de la entidad mercantil Enel Green Power España, S.L., y actuando en condición de Secretario la persona designada a tal efecto, con la intervención del Notario que sea llamado a tal efecto conforme al artículo 203.1 del TRLSC, y con el orden del día fijado por el solicitante:

Orden del día

Primero.- Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de liquidadores.

Tercero.- Otorgamiento de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los gastos que se ocasionen corren a cargo de la sociedad.

Conforme al artículo 173 del TRLSC en su nueva redacción tras la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial del TRLSC, que entró en vigor el día 2 de octubre de 2011, cuyo apartado 2 ha eliminado la expresión, en sustitución del sistema anterior, y existiendo disposición contraria en los Estatutos, deberá estarse a la forma de la convocatoria prevista en el artículo 11 de los Estatutos. En consecuencia, deberán transcurrir quince días entre la publicación de la convocatoria en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y la celebración de la sesión.

Madrid, 9 de febrero de 2015.- El Apoderado. Enel Green Power España, S.L.

ID: A150005957-1